

**ACTA N° 010****FECHA:** Chía, diciembre 13 de 2023**HORA:** 11:00 am**LUGAR:** Comunidad de cuidado la Macarena.**TEMA:** Socialización de diligenciamiento correcto de formato de Kardex de medicamentos**ASISTENTES:** Enfermera profesional, auxiliares de enfermería.**ORDEN DEL DÍA:**

1. Introducción del tema
2. Aclaración de dudas
3. Conclusiones
4. Final de la sesión

**DESARROLLO:**

- **OBJETIVO:** Socializar el instructivo de diligenciamiento correcto de formato de registro de Kardex de medicamentos de la comunidad de cuidado hogar nuestra señora de la macarena para continuar garantizando una atención integral a las personas mayores institucionalizadas
- **INTRODUCCIÓN:** De acuerdo con las directrices dadas por la secretaria de integración social el formato de registro de Kardex de medicamentos es un formato legal instaurado con el fin de consignar allí la siguiente información:

- Nombre del servicio: escriba el nombre completo del servicio según Resolución vigente aplicable a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, ejemplo: Servicio Comunidad de Cuidado.
- Nombre del centro: escriba el nombre completo designado para el centro donde se presta el servicio, según aplicativo SIRBE.
- Nombre del participante: registre, tal como aparece en el documento de identidad, nombres y apellidos completos del participante.
- No. de documento: registre tal como aparece en el documento de identidad del participante.
- Tratamiento farmacológico Instaurado:
  - Fecha de inicio: registre la fecha de inicio del medicamento en formato DD/MM/AAAA, de acuerdo con la apertura del ares de enfermería de la unidad operativa
  - Medicamento: registre el nombre completo del medicamento, como aparece en el empaque original y fórmula médica.
  - Presentación: registre la presentación del medicamento, de acuerdo con lo establecido por el fabricante incluyendo gramaje.
  - Dosis: escriba la dosis a administrar del medicamento según orden médica.
  - Vía de administración: señale la vía de administración del medicamento según orden médica.
  - Frecuencia: registre la frecuencia a administrar del medicamento, según orden médica. Ejemplo: cada 12 horas, cada 8 horas.
  - Mañana: registre hora de la mañana en la que se realizará la administración del medicamento, tenga presente horario militar.
  - Tarde: registre hora de la tarde en la que se realizara la administración del medicamento, tenga presente horario militar.
  - Noche: registre hora de la noche en la que se realizara la administración del medicamento, tenga presente horario militar.
  - Observación: reportar algún cambio en cuanto a la suspensión o ajuste por parte del médico tratante.

**Notas:**

- Una vez la orden medica caduque, se modifique o sea reformulada y sus valores cambien, trace una línea de izquierda a derecha en la casilla de observaciones.
- Este formato se debe diligenciar en esfero tinta seca color negro.

- **DESARROLLO:** Se tiene en cuenta que es una resocialización. Se da inicio a la capacitación el día 12/12/2023 y 13/12/2023 haciendo una mesa redonda donde se intercambian diferentes definiciones del tema, posteriormente se recuerda la manera adecuada del registro de actividades de enfermería en el formato dispuesto por la secretaria de integración social. Finalmente se realiza retroalimentación realizando preguntas de manera aleatoria del tema, se resuelven dudas y se da por finalizada la sesión.

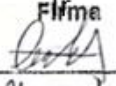
**MATERIALES:** Recurso humano, instructiva secretaría de integración social.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Capacitar al personal de enfermería según requerimientos	Jefe de enfermería	Todos los meses
Retroalimentar conocimientos sobre los temas relacionados	Auxiliares de enfermería	Mensual o cuando se requiera

**CONVOCATORIA.** Se propone una nueva reunión para enero 2023 de temas requeridos.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargó o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Andrés Felipe Torres Samir	Informes Jefe	Hogar Macarena	
Alejandra Navarrete	Enfermera jefe	Hogar Macarena	Alejandra N.
Ana Paulina Forero	Coordinadora	Hogar Macarena	Paulina Forero

Elaboró: Alejandra Navarrete, Andrés Torres

**REGISTRO FOTOGRAFICO**



1. Tema: Diligenciamiento <sup>Índex de Medicamentos</sup> 2. Lugar: Centro de cuidado la Macarena 3. Fecha y hora: 12/12/2023 10:30 am

4. ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de Identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Edu Andrea Parra	1072658772	Hogar Macarena	Aux enfermera	Planta	pubeltrabajo@gmail.com	318178258	Edu Parra
2	Leon Vargas	94467423	Hogar Macarena	Enfermero	Planta	—	—	Leon V.
3	Ignacio P. Cevallos	103271057	Macarena	Enfermería	Planta	—	3054063541	Ignacio
4	Valdiney Dato	101284710	RIC Macarena	Aux Enfermera	Planta	—	3188334895	Valdiney
5	Noraida Mayaca	1090009506	La Macarena	Aux. Enfermera	Planta	—	3118727182	Noraida M.
6	Andrea Ramirez	53910622	La Macarena	Aux enfermera	planta	—	3108143373	Andrea R.
7	Ledy Vanegas	1071661378	la macarena	aux enfer	planta	—	3118188796	Ledy V.
8	Leidy Lopez	1007160171	La macarena	Aux enfer	Planta	—	3118998961	Leidy L.
9	María Pérez	1149436490	Macarena	aux enfer	planta	—	3142196512	María P.
10	Rosa María Cardenas	106100214	la macarena	aux. enfer	Planta	—	302441580	Rosac
11	Paula Ramirez Murcia	1007658340	la macarena	Aux. Enfer.	Planta	—	322297361	Paula
12	Diana Chirigana	106107681	la macarena	Aux enfer	planta	—	—	Diana C.
13	Yareth Busta	53911549	la macarena	Aux. enfer	planta	—	3192975510	Yareth B.
14	Alira Gome	111678252	Hogar la Macarena	Aux enfer	Planta	—	—	Alira G.
15	Laura Alcon	1000046691	Hogar la Macarena	Aux enfer	Planta	—	—	Laura A.
16	Diana Gutierrez	1003878898	Hogar la Macarena	Aux enfer	Planta	—	—	Diana G.
17								
18								
19								
20								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.